

**PRUEBA DE ACCESO
A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR
SEPTIEMBRE 2011**

Parte Común

**Apartado A1(a elegir entre castellano ó valenciano, uno de los dos)
LENGUA Y LITERATURA (CASTELLANO)**

Duración: 1 hora 15 minutos

El laberinto de la ortografía

Todos guardamos un recuerdo ingrato de la ortografía, porque la relacionamos con una normativa poco comprensible y difícil de aprender. En la escuela nos parecía un terreno minado, cuya única finalidad era evaluar nuestros conocimientos. Lo más conspicuo de la ortografía eran, por eso, las faltas de ortografía. Sentíamos un movimiento de indignación al comprobar que la grafía de las palabras había cambiado a lo largo de la historia, y que nos penalizaban por escribir Cerbantes -y no Cervantes- cuando el mismo don Miguel firmaba con *b*. Es verdad que la ortografía sirve como test acerca de los conocimientos lingüísticos del alumno, precisamente porque solo se aprende con un contacto asiduo con los textos. Ese carácter evaluador es el que produjo inquina contra la ortografía en algunos movimientos pedagógicos, que la consideraban una manía de pijos culturales, que había que expulsar de las aulas.

Para los apasionados del lenguaje, aquellos para quienes todo lo que tiene que ver con las palabras resulta sugestivo y misterioso, la historia de la ortografía es un capítulo más de la asombrosa historia del hablar. La escritura apareció cuando los lenguajes estaban ya creados, y tuvo que enfrentarse con la colosal empresa de representar un sonido mediante un signo gráfico. Solo el invento de la notación musical ha supuesto un esfuerzo tan sorprendente y productivo.

Se intentaron múltiples soluciones. Una fue representar cada palabra por un grafismo, como hizo el chino, pero era un sistema poco eficiente. El alfabeto y sus combinaciones fue la gran solución, pero tenía grandes limitaciones, porque la riqueza fonética es demasiado grande para representarla con tan pocos signos. Algunos idiomas, como el inglés, cuidaron poco la adecuación entre fonética y ortografía, y lo hemos padecido todos, incluidos los ingleses. [...]

En estos momentos vivimos en España un intento espontáneo de cambiar la ortografía para alcanzar más eficiencia. La está protagonizando la gente joven en sus sms, y desconozco el arraigo y la extensión que pueden alcanzar sus innovaciones. La ortografía castellana se ha ido precisando en los dos últimos siglos y es aceptablemente eficiente, a pesar de que la pérdida de la distinción fonética entre *v* y *b* y entre *ll* e *y* y la mudéz de la hache hayan complicado las cosas. Pero en general ha seguido unas normas sensatas. En primer lugar, respetar la etimología de las palabras; en segundo lugar, evitar la ambigüedad, y, por último acomodarse a la lógica lingüística. La nueva reforma de la ortografía, por lo que conozco, es mínima, y algunas de sus propuestas innecesarias, pero no perturbadoras. Lo más importante es que se convierta en noticia, porque eso quiere decir que el interés por la lengua y por su inagotable creatividad permanece vivo.

JOSÉ ANTONIO MARINA 06/11/2010 El País

1. Resuma en un máximo de 10 líneas el contenido del texto.
2. ¿Qué tipo de texto es según el ámbito de uso y la modalidad? ¿Por qué? Explique qué quiere decir el autor en “la *riqueza fonética es demasiado grande para representarla con tan pocos signos*” (párrafo 3).
3. Escriba un sinónimo de cada una de las palabras que aparecen subrayadas en el texto y señale la categoría gramatical de cada una: *ingrato* (línea 1), *asiduo* (línea 7), *inquina* (línea 8), *colosal* (línea 12), *arraigo* (línea 21).
4. Recientemente se ha realizado y publicado una revisión de la ortografía castellana. Redacte un texto de una extensión mínima de 15 líneas en el que exprese su opinión sobre la utilidad de las normas de ortografía.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- Todas las cuestiones puntúan igual.
- La calificación de esta Parte o Apartado se adaptará a lo establecido en la RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2011, de la Dirección General de Evaluación, Innovación y Calidad Educativa y de la Formación Profesional, por la que se convocan pruebas de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional. (DOCV 01.04.2011)